

LUCHA ANTIMANICOMIAL EN LA ARGENTINA DE LOS AÑOS 70': DENUNCIAS, INCIDENTES Y REPRESIÓN EN TORNO DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE MELCHOR ROMERO EN 1972

Lubo, Facundo


Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Psicología, Cátedra Corrientes Actuales en Psicología.

facundolubo@gmail.com

RESUMEN

La historia de las disciplinas “psi” durante la década del setenta es una historia que apenas comienza a escribirse. El objetivo principal del trabajo es recortar un acontecimiento histórico ocurrido a lo largo de 1972 en relación a denuncias e incidentes ocurridos en el Hospital Neuropsiquiátrico “Dr. Alejandro Korn” de Melchor Romero publicadas en artículos periodísticos y de revista.

En lo que atañe a la metodología, el recorte se realizará a partir del análisis de tres fuentes principales. En primer lugar, las notas de las ediciones matutinas del diario El Día de La Plata. En segundo lugar, dos artículos publicados en la revista Ciencia Nueva en Agosto y Diciembre del 72'. Y en tercer lugar, un



extenso artículo en la Revista Argentina de Psicología firmado por Basilio A. Benitez. Por lo tanto, se narrará una síntesis de lo ocurrido a través del análisis de las fuentes escritas arriba mencionadas.

Como resultado, se obtuvo la siguiente descripción de los hechos: a fines de Abril se inició una campaña de denuncias impulsada en gran parte por un grupo de psicólogos que trabajaban en el Hospital Neuropsiquiátrico de Melchor Romero. Las denuncias fueron motivadas por las malas condiciones en que vivían los internados. Ellos acudieron a la abogada Matilde Kirilovsky de Creimer, quien presentó una acción de amparo dirigido contra el Ministro de Bienestar Social y el Gobernador de la Provincia. El juez interviniente fue Omar Ozafrain, quien dió lugar a la acción de amparo tras inspeccionar el Hospital acompañado por un grupo de peritos, comprobando la veracidad de las denuncias y las deficiencias que el hospital presentaba.


Posteriormente, la Fiscalía de Estado apela la resolución del juez alegando la falta de personería jurídica y la existencia de otros procedimientos judiciales o administrativos que podrían llegar a obtener el mismo resultado. Luego, la cámara rechaza el fallo del Juez.

Pocos días después, el Estado decide destinar quinientos mil pesos para subsanar las deficiencias del Hospital. Al mismo tiempo, se designa como Administrador-Interventor al ex fuerzas armadas Antonio Carregal, quien crea un cuerpo de vigilancia armado para averiguar la participación de los trabajadores en los hechos de denuncia. La situación en el Hospital transcurre de esa manera en lo que va de Junio hasta Septiembre, con amenazas a trabajadores e interrupciones bruscas a su labor cotidiano. La reacción de los trabajadores fue la de resolver algunos paros durante Agosto y Septiembre ya que además exigieron aumento salarial.

El 19 de septiembre la policía ingresa al hospital en carros de asalto, con perros y gases lacrimógenos para prohibir el derecho de reunión de los trabajadores por orden de Gobernación. Se llega al acuerdo de pagar lo adeudado y desarmar al cuerpo de vigilancia.

Sin embargo, días después se disuelve la Comisión Interna de Delegados y se comienzan sumarios contra personal de la institución. Posteriormente se dispuso el cierre del Servicio de Rehabilitación y del Club "Alborada". Tres profesionales fueron trasladados a otras dependencias del establecimiento mientras que se les prohibió el derecho de admisión a diez psicólogos y alumnos que trabajaban ad honorem en dichos servicios.

Si analizamos los hechos desarrollados anteriormente en clave histórica, podemos concluir que estuvieron a tono con la situación que se vivía en el país. Por un lado, tenemos un Hospital Neuropsiquiátrico que pasa a ser objeto de denuncias. Sostenemos la hipótesis de que el clima de ideas de la época, junto a la creciente participación de los psicólogos en el Hospital fue un factor decisivo para comprender la trascendencia de los hechos. En efecto, la lucha por la emancipación de los sujetos



oprimidos fue la bandera que enarbó gran parte de la inteligencia argentina de la época, en esa misma dirección nos encontramos con el ascenso de un discurso que le dió a la psiquiatría el estatuto de mecanismo de control del Estado y/o de las clases dominantes, y ubicó a la enfermedad mental como uno de los resultados posibles de un sistema desigual y opresivo. De allí que la lucha por la liberación social haya coincidido con la lucha en contra de la psiquiatría opresora y en favor de la emancipación de los internados psiquiátricos.

En respuesta a ello, nos encontramos con la reacción propia de un Gobierno de Facto y represivo como lo era el de la Argentina de 1972. Dicho gobierno supo identificar el cariz político de estas denuncias y pasó a la acción justificando estas medidas como parte de una lucha necesaria contra la subversión.

Palabras Claves: historia - Melchor Romero - represión - antipsiquiatría


TRABAJO COMPLETO

Introducción

La historia de las disciplinas “psi” y del campo de la salud mental durante la década del setenta en nuestro país aún se está construyendo. La temática ha sido abordada en trabajos como el de Carpintero & Vainer (2005), Plotkin (2003). El objetivo de este trabajo es contribuir a esa historia a partir de la elucidación de algunos sucesos históricos en torno del Hospital Neuropsiquiátrico de Melchor Romero en el año 1972.

Nuestro recorte se realizará a partir del análisis de tres fuentes principales. En primer lugar, las notas de las ediciones matutinas del diario El Día de La Plata. En segundo lugar, dos artículos publicados en la revista Ciencia Nueva en Agosto y Diciembre del 72'. Y en tercer lugar, un extenso artículo en la Revista Argentina de Psicología firmado por Basilio A. Benitez publicado en junio del 73'.

La revista Ciencia Nueva se publicó entre 1970 y 1973 y dió espacio a la opinión y reflexión de numerosos científicos e intelectuales argentinos disgustados por la manera en que se llevaron adelante, en ese entonces, las políticas en torno a la ciencia, la tecnología, y la enseñanza superior. Al mismo tiempo se publicaban traducidos artículos de autores extranjeros. Cada ejemplar anunciaba que “De las opiniones expresadas en los artículos firmados son responsables exclusivos sus autores”. Esta revista dedicó los titulares de dos números a la problemática en el Hospital Neuropsiquiátrico, “Melchor Romero: La rebelión de los cuerdos” fue el título principal de la revista en Agosto y en Diciembre de 1972. En ambas oportunidades, los artículos fueron firmados por “P. W.” (P.W.,1972a, 1972b)



Por su parte, la Revista Argentina de Psicología (RAP) era la publicación oficial de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires (APBA). Se caracterizaba por la amplitud de miras y la diversidad de los temas publicados. No obstante, una nota en sus primeras páginas dejaba en claro que la apertura no implicaba necesariamente el acuerdo: “Los artículos firmados no expresan necesariamente la opinión de la Dirección de la Revista, ni de las autoridades de la APBA”. En el número 15 (Junio de 1973) se publica un artículo firmado por Basilio A. Benitez titulado “Melchor Romero: Un duro golpe al régimen manicomial y a la psiquiatría opresora” (Benitez, 1973)

A continuación se intentará elaborar una síntesis de lo ocurrido a partir de los datos obtenidos en las fuentes ya mencionadas.


1972, un año turbulento en Melchor romero: la acción de amparo

Según el artículo publicado en Agosto en Ciencia Nueva, el 23 de Abril de 1972 habría comenzado una campaña periodística denunciando la situación crítica del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos Neuropsiquiátrico de Melchor Romero. Si bien no pudimos constatar la publicación de dichos artículos en el diario El Día, lo cierto es que el 4 de Mayo se publica que la abogada Matilde Kirilovsky de Creimer presentó una acción de amparo en favor de los internados del establecimiento, dirigiéndolo en contra del Ministro de Bienestar Social, Juan Defendente Aguirre, y contra del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, brigadier Miguel Moragues.

La abogada era oriunda de Berisso y bajo el seudónimo Matilde Alba Swann publicó a lo largo de su vida una serie de poemas y de libros, llegando a ser nominada e inclusive a ganar numerosos premios de literatura a nivel municipal y provincial. Su preocupación por los derechos de los ciudadanos indefensos y su participación periodística en calidad de colaboradora permanente en Diario El Día llevó a que se la declare ciudadana ilustre post mortem (El Día, 2005). Según el artículo publicado en la RAP, la abogada de Berisso habría estado relacionada directamente con algunos psicólogos que trabajaban en la institución.

El juez interviniente en la causa fue Omar Roberto Ozafrain, reconocido juez de La Plata. A raíz del amparo, rápidamente organizó una inspección en el Hospital acompañado por su secretario Carlos Silva, otros funcionarios de su juzgado, los instructores policiales, el médico forense Manuel B. Capurro y el señor Roberto J. Ramirez de la oficina pericial de tribunales y testigos. Se dispuso la elaboración de un acta de resolución y se anticipó al diario El Día las malas condiciones de los enfermos (El Día, 4 de Mayo, 1972).

Una síntesis del acta de la resolución fue publicada el sábado 6 en el diario El Día. Se mencionó que, en compañía del director del hospital Emilio Serrano, se recorrieron los distintos pabellones, dialogando



con trabajadores y pacientes. Las deficiencias en el hospital se traducen en: Infraestructura edilicia (salas con paredes y techos rajados, ventanas sin vidrios), condiciones de vida infrahumanas (falta de abrigo, mala alimentación, existencia de corrales y jaulas para internados) y exceso de internados (falta de camas y falta de personal médico y de enfermería) (El Día, 6 de Mayo, 1972).


El martes 9 se publica otra nota en el diario El Día. Allí se menciona que el Ministro de Bienestar Social, patrocinado por el titular de la Fiscalía de Estado Juan D. Aguirre solicitó a Ozafrain el rechazo del recurso de amparo. El titular de Fiscalía alegó la falta de personería jurídica por parte de la abogada puesto que los enfermos tendrían representantes legales y la existencia de otros procedimientos administrativos o judiciales que permiten obtener el mismo efecto (El Día, 9 de Mayo, 1972).

El jueves 11 diario El Día publica una nota en la que se comenta que Ozafrain hizo lugar a la acción de amparo, alegando la legitimidad de la misma, tanto en lo que a personería jurídica se refiere como respecto de la posible existencia de otro procedimiento administrativo o judicial. Tras ello, detalla una serie de disposiciones y medidas a seguir por parte del Hospital (El Día, 11 de Mayo, 1972).

El lunes 15, diario El Día publica una extensa nota en la que se menciona que el fiscal de Estado de la Provincia, Juan Carlos Visca, apeló contra el pronunciamiento de Ozafrain. Se vuelve a alegar la falta de personería jurídica y la existencia de otros procedimientos administrativos que permiten obtener el mismo efecto. Asimismo el fiscal añade que “es de pública notoriedad que desde hace ya tiempo, el hospital Melchor Romero presta servicios en la misma forma que en la actualidad, por lo que no existe una lesión grave o inminente que exija remedio en forma inmediata”[1]. Y continúa “no son imputables a la actividad meramente ejecutiva del ministerio de Bienestar Social y del Poder Ejecutivo de la Provincia, ya que la actividad meramente ejecutiva de los mismos se ajusta estrictamente a los medios que la ley presupuestaria les asigna”. Según el fiscal, el mal desempeño del Poder Ejecutivo podrá motivar juicio político, interpelaciones ministeriales o la formación de comisiones parlamentarias, pero no sería admisible “el gobierno de los jueces, por lo menos en nuestro sistema” (El Día, 15 de Mayo, 1972). La cámara revocó el fallo que hizo lugar al amparo el 23 de Mayo (El Día, 23 de Mayo, 1972)

Si bien la vía del amparo no logró su cometido principal, lo cierto es que el sábado 27 el diario El Día publica una nota en la cual se menciona que se invertirán quinientos mil pesos en el hospital de melchor romero. Allí se indica que se destinarán fondos para: la creación de una nueva cocina (por un valor de 364,233 pesos), la correcta provisión de alimentos, aumento de personal médico y de enfermería, y otras obras destinadas a mejorar la infraestructura edilicia (El Día, 27 de Mayo, 1972).

El Gobierno custodia el Hospital desde adentro



El diario El Día no vuelve a mencionar nada sobre el hospital hasta mediados de septiembre. Podría decirse que el diario tiende a diluir el tema del Neuropsiquiátrico, puesto que la serie de denuncias e incidentes culmina de manera más o menos positiva, difundiendo la esperada inversión del Estado. No obstante, si somos atentos podemos notar que el diario publica luego un breve anunciado de la APLP en el cual se convoca asamblea general para debatir la situación de Melchor Romero[2].


Ello tampoco es casual. Sucede que nos encontramos con un panorama muy diferente si analizamos la información de los artículos publicados en Ciencia Nueva y en la RAP. Allí se menciona la existencia de un nuevo administrador del hospital, Antonio Carregal, quien es identificado como un suboficial retirado de las FF.AA. Carregal habría sido nombrado para regularizar la situación a principios de Junio. Para ello habría creado un cuerpo de vigilancia armado, con personal policial o militar en retiro para controlar actividades y averiguar la participación de los trabajadores en los hechos de denuncia.

En pos de disolver el cuerpo de vigilancia y dar concreción a los aumentos salariales correspondientes, se resolvieron paros en algunos días de Agosto y de Septiembre. Durante la mañana del 19 de septiembre la policía ocupa el hospital en carros de asalto, con perros y equipos lanzagases. La Gobernación prohíbe el derecho de reunión a pesar de que la misma había sido anticipada a la Dirección de Hospital. El hecho se publica en diario El Día pero en una pequeña nota titulada “Paro del personal en M. Romero”. Allí se menciona que los trabajadores se reunieron para tratar aspectos relacionados al salario, el cese de la vigilancia, y por último notifican un comunicado de ATE en el cual se aclara que la policía no permitió la realización del acto (El Día, 20 de Septiembre, 1972).

El 22 de Septiembre el diario vuelve a publicar otra breve nota donde se mencionan nuevamente los motivos del paro y se añade que “La medida de fuerza culminará hoy a las 5 y a partir de esa hora los empleados hospitalarios se reintegrarán a sus labores habituales” (El Día, 22 de septiembre, 1972). Al día siguiente, otra breve nota se publica bajo el título “Finalizó el paro en el hospital de M. Romero”, la nota no difunde hechos nuevos (El Día, 23 de septiembre, 1972)

No es casual la superficialidad y brevedad de dichas notas. Según el artículo publicado en la RAP, el 20 de septiembre los psicólogos del Melchor Romero habrían emitido un comunicado a la opinión pública que no pudo darse a conocer: la prensa se habría negado a publicarlo por temor a represalias del Gobierno. Esta reacción de la prensa no parece exagerada si se tiene en cuenta que días antes -17 de septiembre- se había clausurado la famosa revista Primera Plana debido al tinte político de la misma.

Días después se disuelve la Comisión Interna de Delegados y se comienzan sumarios contra personal de la institución. Posteriormente se dispuso el cierre del Servicio de Rehabilitación y del Club “Alborada”. Tres profesionales fueron trasladados a otras dependencias del establecimiento mientras que se les prohibió el derecho de admisión a diez psicólogos y alumnos que trabajaban ad honorem en dichos



servicios (Benitez, 1973., P.W., 1972b). El paralelo que se puede establecer entre estos cierres y aquellos que culminaron con las experiencias piloto en calidad de comunidad terapéutica descritos por Carpintero & Vainer (2005) es más que resaltable.

El discurso antipsiquiátrico

La década del setenta encuentra al psicoanálisis entre las herramientas teóricas de la cultura de izquierda. “Antipsiquiatría” es quizás uno de los significantes más representativos de dicha fusión. Autores como Carpintero & Vainer (2005) y Plotkin (2003) han mencionado que las ideas de la antipsiquiatría ocuparon un lugar apreciable dentro del bagaje teórico de los protagonistas de la salud mental en los años 70’.


Recordemos que 1972 es el año en que David Cooper, el llamado “padre” de la antipsiquiatría decide erradicarse en la Argentina. 1972 es también el año en que Octave y Maud Mannoni deciden venir a la Argentina invitados por Massotta para dar una serie de conferencias (Carpintero & Vainer, 2005). Para ese entonces, las ideas de Maud Mannoni en su libro “*Le psychiatre, son “fou” et la psychoanalyse*” ya habían comenzado a ser leídas y comentadas por algunos sectores de la comunidad “psi” ligados a las ideas de la ‘nueva izquierda’. [3]

Sería un poco desmedido decir que los medios que difundieron los incidentes y las denuncias estaban afines a un discurso crítico del sistema psiquiátrico, puesto que no es el caso del diario El Día. Sin embargo, es el caso de los artículos publicados en Ciencia Nueva y en la RAP.

En primer lugar, el lenguaje utilizado allí es mucho más fuerte y contundente que en El Día (manicomio en vez de neuropsiquiátrico, represión en vez de incidentes, etc). En segundo lugar, se profieren enunciados que coinciden, en el plano teórico, con gran parte del conjunto de ideas que caracteriza a la antipsiquiatría. Algunos de estos postulados serían: a) la psiquiatría como aparato de control del Estado, b) la existencia de hospicios como producto de un sistema desigual y opresivo que tiende a marginar a aquellos seres no productivos, c) la enfermedad mental como consecuencia de una estructura social desigual, d) la coincidencia casi indiscutida entre revolución socialista y lucha antimanicomial.

Poesía y Antipsiquiatría

Al parecer, la poesía fue una expresión cultural bastante frecuente en el marco de la lucha antimanicomial. Algo similar ya había ocurrido en Francia a raíz de la experiencia surrealista. Este nexo vuelve a reiterarse *mutatis mutandis* en el período que estamos analizando. Los tres artículos de Ciencia Nueva y RAP difundieron poesías escritas por los psicólogos o bien por los internados. Vale la pena



recordar que la autora de la acción de amparo era una escritora y poetisa reconocida. Esta operación discursiva vuelve a repetirse en un número de la revista Crisis en marzo de 1974 (Zito Lema, 1974).

Comentarios Finales

En primer lugar, cabe señalar el carácter necesariamente fragmentario e incompleto de esta narración en tanto se realizó en función de las fuentes escritas ya mencionadas. De allí que la investigación deba continuar indagando otras fuentes, como las actas del V Congreso de Psiquiatría o en especial a través de entrevistas a testimonios de la época.

Por último, mencionaremos que no fueron sorprendentes las medidas que llevaron adelante en conjunto tanto Gobierno de Lanusse, la Fiscalía de Estado, y las autoridades del Melchor Romero si tenemos en cuenta la situación política que vivía el país. Una vez identificado el cariz político de las denuncias, se podría decir que el caso de Melchor Romero pasó a ser identificado -para estos sectores administrativo-gubernamentales- como un foco subversivo que debía ser sofocado.

Notas

[1] Esta acotación acerca de la regularidad del Hospital parecería ser verosímil. Según la historia del Hospital, publicada en su sitio web, a partir de 1969 se iniciaron obras de remodelación de varias salas a las que se proveyó de calefacción, agua caliente y se remodelaron los comedores. A partir de este dato podría pensarse que la infraestructura del servicio durante la década del 70' fue mejor que en décadas anteriores.

[2] Que la APLP se haya hecho eco de la situación del Neuropsiquiátrico es algo que consta en un artículo publicado en la Revista de Psicología de la UNLP en 1973. Hablando sobre la coyuntura de 1972 mencionan: "(...) se desata una franca ofensiva contra las carreras de Psicología y los profesionales psicólogos. En el ámbito laboral el ataque se efectiviza con particular violencia en el Hospital Melchor Romero. La multiple denuncia: en el V Congreso de Psiquiatría, en la Confederación de Psicólogos y en los distintos organismos de prensa no fue suficiente para frenar este embate y se destruye un intento de rehabilitación con enfermos mentales" (Asociación de Psicólogos de La Plata, 1973. El subrayado es nuestro)

[3] Si bien el libro no había sido traducido aún, aparece citado por Miriam Chorne, Beatriz Grego e Irene F. de Kaumann en un debate que entablan con Wilbur Grimson en la revista Los Libros. (Chorne, M., Grego, B. & Kaumann, I., 1970).

Bibliografía

- “A partir de hoy cesará un paro en Melchor Romero”. En *El Día*. 22 de septiembre, 1972.
- “Biografía de Matilde Alba Swann”. Disponible en <http://www.escriitores.org/biografias/141-matilde-alba-swann>.
- “Declaran ciudadana ilustre a la Dra Creimer”. En *El Día*. 24 de agosto 2005. Disponible en: <http://www.eldia.com.ar/ediciones/20050824/laciudad2.asp>
- “Hizose lugar al amparo en favor de los internados en M. Romero”. En *El Día*. 11 de Mayo, 1972
- “La fiscalía de Estado apeló la decisión judicial en la acción relativa al hospital M. Romero”. En *El Día*. 15 de Mayo, 1972.
- “Numerosas deficiencias comprobó el juez Dr. Ozafrain durante su visita al hospital de M. Romero”. En *El Día*. 6 de mayo, 1972.
- “Paro del personal en M. Romero”. En *El Día*. 20 de septiembre, 1972.
- “Presentose una acción de amparo en favor de los internados en M. Romero”. En *El Día*. 4 de mayo, 1972.
- “Revocó la cámara el fallo que hizo lugar al amparo en favor de los internados en M. Romero”. En *El Día*. 23 de Mayo, 1972
- “Reseña histórica del Hospital. El Hospital a partir de 1960”. Disponible en http://www.hakorn.com.ar/historia/resenia-historica/el-hospital-a-partir-de-1960_196.aspx
- “Solicitan el rechazo del recurso de amparo interpuesto a favor de los internados en M. Romero”. En *El Día*. 9 de mayo, 1972.
- Asociación de Psicólogos de La Plata (1973). Historia y perspectivas. En *Revista de Psicología*, 6, 125-130. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.900/pr.900.pdf.
- Benitez, B. A. (1973). Melchor Romero: Un duro golpe al régimen manicomial y a la psiquiatría opresora. *Revista Argentina de Psicología*, N° 15, junio, 147-158.
- Carpintero, E. & Vainer, A. (2004). *Las huellas de la memoria. Psicoanálisis y salud mental en la Argentina de los '60 y '70*. Buenos Aires: Topía.
- Chorne, M., Grego, B. & Kaumann, I. (1970). Acerca de las comunidades terapéuticas. *Los Libros*, N° 14, diciembre, 29-30.
- P.W. (1972a). Melchor Romero: La rebelión de los cuerdos. *Ciencia Nueva*. N°18, Agosto, 5-8.
- P.W. (1972b). Melchor Romero: La rebelión de los cuerdos (Continuación). En *Ciencia Nueva*. N°21, Diciembre, 16-20.
- Plotkin, M. (2003). *Freud en las pampas. Orígenes y desarrollo de una cultura psicoanalítica en la Argentina (1910-1983)*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.
- Zito Lema, V. (1974) La emoción y el asombro. En *Crisis*, marzo de 1974. Pág. 3 - 23.